

VISTO:

Que la Municipalidad posee un tractor Zanello V210 Modelo Año 1984, y,

CONSIDERANDO:

Que debido a la antigüedad y uso del mismo, presenta desperfectos y problemas mecánicos, no contando con parte de su motor

Que la Municipalidad cuenta con dos unidades más nuevas, con las que actualmente se realizan las tareas de corralón,

Que tener ese vehículo sin utilizar causa más deterioro aún,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE

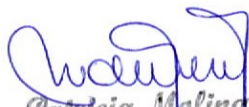
ORDENANZA N° 2711 /15

Art. 1°.- AUTORIZASE al DEM a proceder a vender mediante Licitación Pública un Tractor Zanello V210 Año 1984, Motor TA4105-45090848, Chasis NTZK3743, con faltantes varios en parte mecánica del motor, propiedad de la Municipalidad de General Deheza.

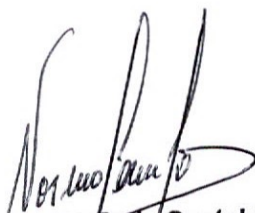
Art. 2°.- La unidad se vende en las condiciones que se encuentra.

Art. 3°.- FIJASE como precio Base la suma de \$ 30.000,- de contado.

Art. 4°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


Patricia Molina
Secretaria Concejo Deliberante




Norma C. de Gastaldi
Presidente
Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 16 días del mes de julio del año 2015.-